

**Centro de Pruebas del INSTITUTO DE GANADERÍA
DEL ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS DE UCRANIA**

Acreditación según DSTU EN ISO/IEC 17025:2019

Certificado de acreditación n.º 20621 del 01.09.2025 válido hasta el 31.08.2030

Cuenta UA 878201720313281006201004829, STSU Kiev

Código EDRPOU 00497199

Dirección: c/ Tvarynnykiv 1-A, Járkov, región de Járkov, 61026

Tel. (057) 740-36-69, fax (057) 740-39-94

e-mail: itcorm16@gmail.com



INFORME DE PRUEBA

(físicoquímica)

N.º 10 del 17 de abril de 2026

Nombre del cliente, información de contacto:	LLC "Saprotech"
Fecha de recepción de la(s) muestra(s):	09.04.2026
Fecha de la prueba:	09.04.2026 – 17.04.2026
Toma de muestras:	La muestra fue tomada por el Cliente y entregada por Nova Poshta
Documento adjunto:	N.º 10 del 09.04.2026
Descripción e identificación de la(s) muestra(s):	N.º 010 "Saprogumin" (TU U 08.9-42546476_004:2023; extracto bioestimulante a base de sapropel de lago). Envase - botella de plástico, volumen 1,0 L.
Condición de la(s) muestra(s):	La muestra es apta para pruebas
Propósito de la prueba:	Determinación de los parámetros físicoquímicos de la suspensión con fines informativos

Notas:

1. Los resultados de las pruebas se refieren a las muestras probadas. Las muestras se destruyen durante las pruebas, lo que implica su eliminación.
2. Queda prohibida la reimpresión total o parcial del informe en papel o en medios electrónicos sin el permiso del CP.
3. La interpretación, los datos de incertidumbre de medición, las normas y la marca de cumplimiento se proporcionan a petición del Cliente en caso de una consulta por escrito.
4. El CP de IG NAAS no se hace responsable de la información proporcionada por el Cliente.
5. El Cliente es responsable de la toma de muestras, transporte y almacenamiento de las muestras hasta su recepción por el CP de IG NAAS.

CPIGNAAS FSU-7.8/01/01/01-2021 (versión 03) del 26.05.2025

InformeCPIGNAAS/01/01 N.º10

Responsable de la elaboración del informe Liashenko N.V.,095-652-81-26

010 "Saprogumin"

N.º	Nombre del tipo de prueba, unidad de medida	Designación de DN para métodos de prueba	Resultados de la prueba		Incertidumbre de medición	Norma (NMP) por DN	Marca de cumplimiento
			TH	BS			
1.	Determinación del contenido de humedad, %	DSTU ISO 6496:2005	84.19	0			
2.	Determinación del contenido de materia seca, %	Cálculo	15.81	100			
3.	Determinación del contenido de ceniza bruta, %	DSTU ISO 5984:2004	10.03	63.42			
4.	Determinación del contenido de grasa bruta, %	ISO 13496.15-97	0.04	0.28			
5.	Determinación del contenido de nitrógeno, %	DSTU ISO 5983:2003	0.065	0.412			
6.	Determinación del contenido de proteína bruta, % (N×6.25)	DSTU ISO 5983:2003	0.41	2.57			
7.	Determinación del contenido de fibra bruta, %	ST IG NAAS 7:2019	0.10	0.61			
8.	ELN (Extracto libre de nitrógeno), %	Cálculo **R1.15 CP IG NAAS	5.24	33.11			
9.	Determinación del contenido de calcio, %	ST IG NAAS 4:2019	0.450	2.849			
10.	Determinación del contenido de fósforo, %	ST IG NAAS 1:2018	0.542	3.428			

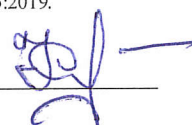
El Cliente está familiarizado con la regla de decisión aplicada (R1.11 CP IG NAAS "Instrucción de trabajo sobre las reglas para tomar una decisión sobre el cumplimiento").

Abreviaturas: NMP - nivel máximo permitido; TH - indicadores presentados tal cual (humedad natural); BS - indicadores presentados en base seca; EM - energía metabolizable; ELN - extractos libres de nitrógeno.

Notas:

1. La incertidumbre de medición no se aplica a los indicadores calculados.
2. Los indicadores calculados son según **R1.15 CP IG NAAS "Instrucción de trabajo sobre la determinación del valor nutricional de los piensos para animales de granja".
3. * - las pruebas (metodología/DN) están fuera del alcance de la acreditación de acuerdo con los requisitos de DSTU ISO/IEC 17025:2019.

Jefe del CP IG NAAS
Halyna PRUSOVA



Fin del documento

CPIGNAAS FSU-7.8/01/01/01-2021 (versión 03) del 26.05.2025

Info InformeCPIGNAAS/01/01 N.º10

Responsable de la elaboración del informe Liashenko N. V., 095-652-81-26